Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

11

Fernandez Manzanera = Caballeros de Sierra Juan Lopez y Fran.co Philiphe = Azequiero Alonso Lozano = Apreciadores de tierras a Fran.co Garzia Jumilla y Pedro Lozano Torrente = Sellador de paños Abenito Garzia = y para el repartim.to de Aguas y hilas de esta Huerta y que estas se repartan a proporcion para que con sus tandas se rrieguen los heredamientos se nombra para la ylade la daia y la de los quertos a D.n Pedro de castro = y para la ylade la Muela de topares a D.n Juan Marin Pasqual = Para la ylade el pilar a D.n Joseph Marin Garaz = para las ylas del labador asta la cañada Manrreque y billa vieja a D.n Pedro Lozano Idalgo = y para las hilas del camino de en medio y rretuerta a D.n Gines Torrente = y para las hilas del heredam.to derrotas a D.n Joseph Marin Matheos = y Por fiel de fechos a Gines Lopez Rosillo = a todos los quales nombrados se les haga saber para su aceptacion que por lo que a sus mercedes toca los an.s aceptados y jurado en forma y asi lo decretaron y firmaron sus mercedes los que saber doi fee =

Ldo. D.n Fran.co Romero Mastegia

D.n Pedro Lozano Idalgo

D. Joseph Marin Garaz

Don Joseph Mateo Marin

Ante mi

Martin Lorenzo Quilez